



EXENTO Nº 3382 /
IDDOC 400103

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1°, ley 18.695 y Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº3253 del 16.08.2018, que adjudica la licitación Nº3833-84-LR18, correspondiente a la obra denominada: "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Mantilhue, Comuna de Río Bueno".
- 3.- Decreto Exento Nº 3320 de fecha de fecha 20.08.2018, que aprueba contrato de ejecución de obra y nombra ITO de fecha 17.08.2018.
- 4.- Decreto Exento Nº 3107 de fecha 23.07.2019, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 120 días corridos.
- 5.- Decreto Exento Nº 4919 de fecha 21.11.2019, que aprueba anexo de contrato, por aumento obras, obras extraordinarias y aumento de plazo de 180 días.
- 6.- Decreto Exento Nº 1788 de fecha 26.05.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 90 días corridos.
- 7.- Decreto Exento Nº 2182 de fecha 20.07.2020, que aprueba aumento y disminución de obras y obras extraordinarias.
- 8.- Decreto Exento Nº 2516 de fecha 27.08.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 90 días corridos.
- 9.- Carta de la empresa que solicita aumento de plazo.
- 10.- Informe del ITO que autoriza aumento de plazo.
- 11.- Anexo de Contrato de fecha 18.11.2020.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar aumento de plazo y anexo de contrato de Ejecución de obra, para el proyecto denominado: "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Mantilhue, Comuna de Río Bueno", de acuerdo a informe de aprobación por parte del ITO.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE AUMENTO DE PLAZO de 80 días corridos, para la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO", la cual se encuentra ejecutando la empresa Constructora San Ignacio Ltda., Rut Nº76.095.677-5, Representada Legalmente por el Sr. Juan Carlos Reyes Padilla.
- 2.- APRUEBESE el ANEXO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS de fecha 18.11.2020, del proyecto antes mencionado, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT Nº 69.201.000-0, representada por su Alcalde don LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ, Rut Nº 8.818.022-4 y la empresa CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LIMITADA, RUT 76.095.677-5, Representada Legalmente por el Sr. JUAN CARLOS REYES PADILLA, RUT Nº 11.919.952-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE